



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**CESAR OCTAVIO PUENTE SUAREZ**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Servicio de preparación de alimentos para ocasiones especiales. / Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo. / Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina. / Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina. / Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías. / Comercio al por menor de plantas y flores naturales, arreglos flores y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas. / Comercio al por mayor de abarrotes. / Comercio al por menor de artículos para la limpieza.*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

**DSA/RM/092**

La presente acredita la personalidad antes descrita,  
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,  
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 11 días del mes de mayo de 2020



**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO**

Coordinador de Recursos Materiales